



ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE		NIF/NIE		N ° DE ORDEN	
APELLIDO 1		APELLIDO 2			

2. ADAPTACIONES DEL PUESTO SOLICITADAS (en caso de discapacidad)

--

3. DOCUMENTACIÓN ANEXADA

- ☐ Documento S.1 cumplimentado de plazas solicitadas.
- ☐ Informe expedido por órgano competente que acredite la procedencia de la adaptación del puesto solicitada.
- ☐ No adjunta Documento S.1 cumplimentado por tener previsto pasar a situación administrativa sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

Madrid, a _____ de _____ de _____.

El/la aspirante

(Firma)

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
 PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
 Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

4 . D O C U M E N T O S . 1

DNI.:

Nº ORDEN EN
LA OPOSICIÓN:

FIRMA:

Nº ORDEN

1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			
11º			
12º			
13º			
14º			
15º			
16º			
17º			
18º			
19º			
20º			
21º			
22º			
23º			
24º			
25º			

Nº ORDEN

26º			
27º			
28º			
29º			
30º			
31º			
32º			
33º			
34º			
35º			
36º			
37º			
38º			
39º			
40º			
41º			
42º			
43º			
44º			
45º			
46º			
47º			
48º			
49º			
50º			

Nº ORDEN

51º			
52º			
53º			
54º			
55º			
56º			
57º			
58º			
59º			
60º			
61º			
62º			
63º			
64º			
65º			
66º			
67º			
68º			
69º			
70º			
71º			
72º			
73º			
74º			
75º			

Nº ORDEN

76º			
77º			
78º			
79º			
80º			
81º			
82º			
83º			
84º			
85º			
86º			
87º			
88º			
89º			
90º			
91º			
92º			
93º			
94º			
95º			
96º			
97º			
98º			
99º			
100º			

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).